



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : LIBRERIA GIORGIO S.A. Rut 096972190-2  
 La cantidad de \$ : 8,132 OCHO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS  
 Por concepto de : COMPRA DE MATERIALES PARA INTEGRACION ESC. DE PAILLACO.  
 Fecha de Pago : 29/02/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	204054	18/01/2012	8,132

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-999-002-000	PROYECTO DE INTEGRACION		8,132
571-02-00-000-000-000	Costos de Proyectos	8,132	
215-31-02-999-002-000	PROYECTO DE INTEGRACION	8,132	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		8,132
Sumas Iguales		16,264	16,264

### REFRENDACION

Cuenta	215-31-02-999-002-000		
Presupuesto Vigente	296,460,579		
Comprometido	37,145,609		
Saldo x Comprometer	259,314,970		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL  
DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

Ch. 2190